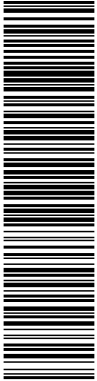


DOCUMENTO <b>DA-Acta: 025. ACTA SOBRE UNICO</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>1H1N4-BHLMU-Z48WK</b> Fecha de emisión: <b>2 de abril de 2019 a las 9:06:19</b> Página 1 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Cargo Área de Contratación de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 07/02/2019 11:18 2.- Cargo Área de Contratación de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 07/02/2019 12:21	ESTADO <b>FIRMADO</b> 07/02/2019 12:21



**Ayuntamiento de  
Majadahonda  
(Madrid)**

Ref. Contratación y Patrimonio/PDB/Avg  
Expte: 94/2018  
SERVICIO OBSERVATORIO SOCIOECONÓMICO

**ACTA DE CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, ADMISIÓN A LA LICITACIÓN Y CLASIFICACIÓN, EN SU CASO DE LAS OFERTAS PRESENTADAS A LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE OBSERVATORIO SOCIOECONÓMICO DEL MUNICIPIO DE MAJADAHONDA A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO QUE SE TRAMITA DE FORMA ANTICIPADA.**

En Majadahonda, siendo las doce horas y diez minutos del día veinticinco de enero de dos mil diecinueve.

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento, se constituye la Mesa de Contratación, de conformidad con la Resolución del Alcalde nº 457/2016, de 9 de marzo, sobre constitución de la Mesa de Contratación permanente para asistir al órgano de contratación cuando éste sea el Alcalde, presidida por la Jefe de Servicio de Contratación, Dña. Sofía García Secades y actuando como Secretario de la Mesa el Técnico de Administración General del Servicio de Contratación, D. Pedro Díaz Benito y con la asistencia de los siguientes vocales:

- La Secretaria General, Dña. Pedro Estrada Martínez.
- El Interventor Acctal: y Roberto Fernández Higuero.

Por la Intervención municipal, asiste la Jefe de Servicio de Fiscalización y Control Financiero D.ª Elena Gómez Marcos y el Jefe de Servicio de Formación Empleo y Comercio, D. Jose Luis Muñoz Moreno.

Constituida la Mesa, la Sra. presidenta da cuenta del número y oferente de las ofertas presentadas, procediendo, de conformidad con lo establecido en el art. 159 a la apertura del sobre único y conocimiento de la documentación exigida por la cláusula 24 del Pliego de cláusulas administrativas, con el siguiente resultado.

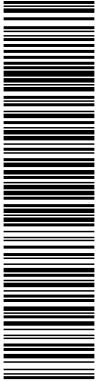
**PLICA Nº 1.-**Presentada por la empresa **AXIOMA ANALISIS ESTADISTICOS, S.L.**, y que presenta los siguientes documentos:

- Índice con los datos de notificación comprensivo de la siguiente documentación.
- Declaración de alta en la sede electrónica. (Se comprueba de oficio)
- Modelo Declaración conforme el DEUC, sin firmar.
- Anexo I Proposición económica.
- Memoria Técnica.
- Autorización para la consulta de datos por la Administración (Anexo V).

---

EXPTE 94/2018 OBSERVATORIO SOCIOECONOMICO

DOCUMENTO <b>DA-Acta: 025. ACTA SOBRE UNICO</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>1H1N4-BHLMU-Z48WK</b> Fecha de emisión: <b>2 de abril de 2019 a las 9:06:19</b> <b>Página 2 de 4</b>	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Cargo Área de Contratación de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 07/02/2019 11:18 2.- Cargo Área de Contratación de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 07/02/2019 12:21	ESTADO <b>FIRMADO</b> 07/02/2019 12:21



**Ayuntamiento de  
Majadahonda  
(Madrid)**

Ref. Contratación y Patrimonio/PDB/Avg  
Expte: 94/2018  
SERVICIO OBSERVATORIO SOCIOECONÓMICO

No presenta declaración responsable relativa al cumplimiento de la obligación de contar con un dos por ciento de trabajadores con discapacidad o adoptar las medidas alternativas correspondientes y al cumplimiento de las obligaciones establecidas en la normativa vigente en materia laboral, social y de igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

Se declara como incompleta y admisible a la licitación una vez subsane los defectos de que adolece la plica.

**PLICA Nº 2.-** Presentada por la empresa **SERINZA SOLUTIONS S.L.**, y que presenta los siguientes documentos:

- Índice con los datos de notificación comprensivo de la siguiente documentación.
- Declaración de alta en la sede electrónica y justificante de la misma. (Se comprueba de oficio)
- Modelo Declaración conforme el DEUC.
- Anexo I Proposición económica.
- Autorización para la consulta de datos por la Administración (Anexo V).
- Declaración responsable relativa al cumplimiento de la obligación de contar con un dos por ciento de trabajadores con discapacidad o adoptar las medidas alternativas correspondientes y al cumplimiento de las obligaciones establecidas en la normativa vigente en materia laboral, social y de igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

Se ha procedido a la comprobación de oficio y no constando el alta en la sede electrónica se declara como incompleta y admisible a la licitación una vez subsane los defectos de que adolece.

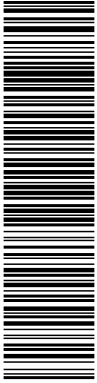
**PLICA Nº 3.-** Presentada por la empresa **LAQUESIS CONSULTORIA.**, y que presenta los siguientes documentos:

- Índice con los datos de notificación comprensivo de la siguiente documentación.
- Declaración de alta en la sede electrónica y justificante de la misma. (Se comprueba de oficio)
- Anexo I Proposición económica.

---

EXPTE 94/2018 OBSERVATORIO SOCIOECONOMICO

DOCUMENTO <b>DA-Acta: 025. ACTA SOBRE UNICO</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>1H1N4-BHLMU-Z48WK</b> Fecha de emisión: <b>2 de abril de 2019 a las 9:06:19</b> Página 3 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Cargo Área de Contratación de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 07/02/2019 11:18 2.- Cargo Área de Contratación de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 07/02/2019 12:21	ESTADO <b>FIRMADO</b> 07/02/2019 12:21



**Ayuntamiento de  
Majadahonda  
(Madrid)**

Ref. Contratación y Patrimonio/PDB/Avg  
Expte: 94/2018  
SERVICIO OBSERVATORIO SOCIOECONÓMICO

- Autorización para la consulta de datos por la Administración (Anexo V).
- Memoria Técnica

No presenta declaración responsable conforme al DEUC, aporta el documento de instrucciones que consta en el PCAP, por lo que se declara como incompleta y admisible a la licitación una vez subsane los defectos de que adolece.

A continuación, la Sra. presidente procede a la lectura en acto público, de las proposiciones presentadas correspondientes a la oferta económica y reducción del plazo de ejecución obteniéndose el siguiente resultado:

**PLICA N.º 1.-** Correspondiente a la empresa **AXIOMA ANALISIS ESTADISTICOS, S.L.**, que presenta oferta ajustada los modelos establecidos en el Anexo I del PCAP y que, enterado del anuncio publicado y de las condiciones, requisitos y obligaciones que se exigen para la adjudicación se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones, por un precio de 12.000,00.-Euros, al que corresponde por IVA la cuantía de 2.520.-Euros, (dos mil quinientos veinte), totalizándose la oferta en 14.520 €.

Igualmente, se compromete a la puesta en marcha del portal reduciendo en 30 días el plazo de 2 meses previsto en el PPT.

**PLICA N.º 2.-** Correspondiente a la empresa **SERINZA SOLUTIONS S.L.**, que presenta oferta ajustada los modelos establecidos en el Anexo I del PCAP y que, enterado del anuncio publicado y de las condiciones, requisitos y obligaciones que se exigen para la adjudicación se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones, por un precio de 9.400 Euros, al que corresponde por IVA la cuantía de 1.974 Euros totalizándose la oferta en 11.374 €.

Igualmente, se compromete a la puesta en marcha del portal reduciendo en 30 días el plazo de 2 meses previsto en el PPT.

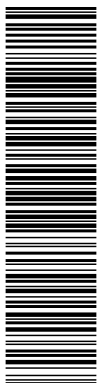
**PLICA N.º 3.-** Correspondiente a la empresa **LAQUESIS CONSULTORIA.** que presenta oferta ajustada los modelos establecidos en el Anexo I del PCAP y que, enterado del anuncio publicado y de las condiciones, requisitos y obligaciones que se exigen para la adjudicación se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones, por un precio de 10.400 Euros, al que corresponde por IVA la cuantía de 2.184 Euros, (en número), totalizándose la oferta en 12.584 €.

Igualmente, se compromete a la puesta en marcha del portal reduciendo en 30 días el plazo de 2 meses previsto en el PPT.

---

EXPTE 94/2018 OBSERVATORIO SOCIOECONOMICO

DOCUMENTO <b>DA-Acta: 025. ACTA SOBRE UNICO</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>1H1N4-BHLMU-Z48WK</b> Fecha de emisión: <b>2 de abril de 2019 a las 9:06:19</b> <b>Página 4 de 4</b>	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Cargo Área de Contratación de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 07/02/2019 11:18 2.- Cargo Área de Contratación de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 07/02/2019 12:21	ESTADO <b>FIRMADO</b> 07/02/2019 12:21



**Ayuntamiento de  
Majadahonda  
(Madrid)**

Ref. Contratación y Patrimonio/PDB/Avg  
Expte: 94/2018  
SERVICIO OBSERVATORIO SOCIOECONÓMICO

Visto lo anterior se declaran admisibles todas las plicas (n.º 1, 2 y 3). La mesa de contratación acuerda conceder un plazo de 3 días hábiles para la subsanación de las omisiones de documentación detectada, emplazando la admisión de licitadores, el examen de las proposiciones económicas y la aplicación de los criterios de licitación a una nueva sesión de la mesa de contratación.

La presente Acta será sometida a su aprobación por la Mesa de Contratación en la próxima sesión.

La Sra. Presidenta levanta la sesión siendo las \_\_\_\_\_ . Como Secretario doy fe.

**LA PRESIDENTA,**  
(Firmado electrónicamente)

**EL SECRETARIO DE LA MESA**  
(Firmado electrónicamente)

---

EXPTE 94/2018 OBSERVATORIO SOCIOECONOMICO